

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN, ADAPTACION, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2020.**

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

Se han detectado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

Donde dice:

**O. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Las ofertas se evaluarán según la puntuación resultante de la aplicación de los siguientes criterios:

| <b>1. DESCRIPCIÓN</b>  |  | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|--|--|-------------------|
| <b>Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas SOBRE B</b> |  | <b>49 puntos</b>  |
| 1.a  | Contenido: se valorará el hilo conductor de la story telling que se presente y que deberán adecuarse al plan de marketing 2020-21 (15 puntos) y la originalidad de la propuesta (hasta 10 puntos).   | 17 puntos         |
| 1.b  | Equipo de trabajo: se valorará el curriculum vitae de las personas que conforman el equipo, dando mayor puntuación a los licitadores que presente personal con formación en las últimas tecnologías (hasta 7 puntos).  | 7 puntos          |
| 1.c  | Herramienta de gestión: se valorará el tipo de herramienta de gestión, la adecuación al formato y la utilidad de la misma.   | 10 puntos         |
| 1.d  | Número de formatos y piezas presentadas: se valorará aquello que se presente adicionalmente a los mínimos requeridos.  | 10 puntos         |
| 1.e  | Diseño de la presentación: se valorará el soporte en el que se realice la oferta (hasta 2,5 puntos), originalidad y creatividad (hasta 2,5 puntos).  | 5 puntos          |
| <b>Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas SOBRE C</b>    |  | <b>51 puntos</b>  |
| 2.a  | Precio ofertado, entendiéndose que quedarán excluidas de licitación las ofertas que resulten superiores a 25.000€ IVA no incluido; corresponderán 21 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales a 25.000€ IVA no incluido, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula:<br>$21 * (25.000 - Oferta) / (25.000€ - Oferta \text{ mín.}) = \text{puntuación obtenida}$ | 21 puntos         |
| 2.b  | Número de horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP (200 horas). El licitador deberá  | 30 puntos         |

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | ofertar tramos de 10 horas adicionales, por cada 10 horas de más ofertadas se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 250 horas. Se otorgarán cero puntos en este apartado al licitador que oferte 200 horas y 30 puntos al licitador que oferte 250 horas o más. |                   |
|  | <b>TOTAL</b>   | <b>100 puntos</b> |

Debe decir:

### O. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas se evaluarán según la puntuación resultante de la aplicación de los siguientes criterios:

| 2. DESCRIPCIÓN   |  | PUNTUACIÓN        |
|--|--|-------------------|
| <b>Fase 1: Criterios no evaluables mediante fórmulas SOBRE 1</b> |  | <b>49 puntos</b>  |
| 1.a  | Contenido: se valorará el hilo conductor de la story telling que se presente y que deberán adecuarse al plan de marketing 2020-21 (9 puntos) y la originalidad de la propuesta (hasta 8 puntos).   | 17 puntos         |
| 1.b  | Equipo de trabajo: se valorará el curriculum vitae de las personas que conforman el equipo, en aquello que supere el mínimo establecido para la solvencia técnica, dando mayor puntuación a los licitadores que presenten personal con formación en las últimas tecnologías (hasta 7 puntos).  | 7 puntos          |
| 1.c  | Herramienta de gestión: se valorará el tipo de herramienta de gestión, la adecuación al formato y la utilidad de la misma.   | 10 puntos         |
| 1.d  | Número de formatos y piezas presentadas: se valorará aquello que se presente adicionalmente a los mínimos requeridos.  | 10 puntos         |
| 1.e  | Diseño de la presentación: se valorará el soporte en el que se realice la oferta (hasta 2,5 puntos), originalidad y creatividad (hasta 2,5 puntos).  | 5 puntos          |
| <b>Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas SOBRE 2</b>    |  | <b>51 puntos</b>  |
| 2.a  | Precio ofertado, entendiéndose que quedarán excluidas de licitación las ofertas que resulten superiores a 25.000€ IVA no incluido; corresponderán 21 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales a 25.000€ IVA no incluido, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula:<br>$21 * (25.000 - \text{Oferta}) / (25.000€ - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$ | 21 puntos         |
| 2.b  | Número de horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP (200 horas). El licitador deberá ofertar tramos de 10 horas adicionales, por cada 10 horas de más ofertadas se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 250 horas. Se otorgarán cero puntos en este apartado al licitador que oferte 200 horas y 30 puntos al licitador que oferte 250 horas o más.   | 30 puntos         |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>100 puntos</b> |

El cómputo del plazo para la presentación de solicitudes se reinicia, por lo que dicho plazo finaliza el 26 de junio de 2020 a las 14 horas.

Santander, a 11 de junio de 2020

La Consejera Apoderada de la "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.,"



Fdo.: Eva Bartolomé Arciniega.